

## ANEXO I. Comunicación de situación de especial sensibilidad de un trabajador/a docente o que auxilie en la docencia.

### 1. Datos personales y profesionales:

Nº Expediente:

Apellidos y Nombre: _____	
D.N.I.: _____	Teléfono/e-mail: _____
Domicilio: _____	
Localidad _____	Provincia: _____
Cuerpo y especialidad: _____	
Centro de servicio: _____	
Localidad: _____	Provincia: _____
<input type="checkbox"/> Funcionaria de carrera	Nº de Seguridad Social: _____
<input type="checkbox"/> Funcionaria interina	Especialidad/ _____
<input type="checkbox"/> Laboral	Categoría profesional de personal laboral: _____

### 2. Descripción de la especial sensibilidad o minusvalía reconocida.

--

### 3. Propuesta de adaptación en el puesto que solicita ante una situación incompatible con su estado.

--

Comunico que estoy de alta con el fin de poder comprobar las condiciones de trabajo de mi puesto.

### 4. Documentación presentada:

1.- _____
2.- _____
3.- _____
4.- _____

Con esta solicitud no se debe aportar ningún informe médico.

A través de este documento, el Médico podrá requerir al solicitante cuanta documentación considere oportuna para el estudio del caso y citarle para someterse a un reconocimiento médico efectuado por el Servicio de Prevención.

El abajo firmante presta su consentimiento a la Administración para el tratamiento y la solicitud de la información que pueda necesitarse para resolver esta comunicación.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la *Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa*, con la finalidad de *Adaptación de puesto de trabajo del personal Docente*. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en *Bulevar Río Alberche s/n 45071 Toledo* o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)

Fdo.:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Dirigido al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes en... ..

## Documento 1.

### ***Información a las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos laborales en cumplimiento de los artículos 18 y 25 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de una mayor protección en materia de prevención de riesgos laborales:***

a) La comunicación por los docentes del estado de especial sensibilidad, incompatible con los requerimientos del puesto al titular de la Dirección Provincial de Educación a través del modelo de comunicación Anexo I, tiene carácter voluntario. Su no realización impedirá articular los mecanismos adecuados de prevención en los puestos con riesgo para los trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos a través del Procedimiento de Adaptación o Cambio de Puesto de Trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) El Anexo I no deberá ir acompañado de ningún informe médico, pudiendo aportar si estima necesaria, otra documentación, o la descripción de posibles motivos, hechos o razones que a su juicio pueden suponer un riesgo para su salud en su puesto de trabajo.

c) El modelo de comunicación se presentará en la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, sin perjuicio de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con ello se inicia la aplicación del artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

d) La incomparecencia injustificada del docente al llamamiento de Vigilancia de la Salud, o la falta de aportación de los antecedentes y documentación requerida a nivel médico, impedirá seguir el procedimiento y dar cumplimiento al artículo 25 de la LPRL, y por tanto la protección en puestos de riesgo para trabajadores o trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos del puesto de trabajo.

e) Las medidas adoptadas que procedan, se mantendrán mientras dure la situación de riesgo. Revisable por el Área Médica del Servicio de Prevención.

f) En los supuestos en los que no se pueda proteger a los docentes a través del procedimiento de adaptación de puesto de trabajo, o en caso de no ser posible el cambio de puesto de trabajo a otro compatible con su estado, podrá declararse en situación de incapacidad para el servicio durante el período necesario para la protección de su seguridad o de su salud y mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado.